

**ANEXO 3**  
**FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS, MUSEOS**  
**Y MUSEOS DE SITIO DEL MINISTERIO DE CULTURA**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO 2023**

NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/				
<b>A) Filmaciones y/o Fotografías en Bienes Inmuebles Prehispánicos, Museos de Sitio y Museos ubicados en Lima Metropolitana</b>							
<b>A.1) Filmaciones y/o Fotografías en Bienes Inmuebles Prehispánicos y Museos de Sitio</b>							
3.1	<b>Filmaciones y/o fotografías simples</b> Por día: a) Bienes Inmuebles Prehispánicos - Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla) - Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi (Ate) - Zona Arqueológica Huaca San Borja (San Borja) - Zona Arqueológica Santa Cruz (San Isidro) - Sitio Arqueológico Huaca Huantilla (Magdalena del Mar) - Complejo Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado) - Zona Arqueológica La Luz 1 y 2 (Lima Cercado) - Sitios Arqueológicos Tupac Amaru A y B (San Luis) - Sitio Arqueológico Monterrey Sector 1 (Ate) - Sitio Arqueológico Huaca Palomino (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Huaca Corpus I y II (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Monumental El Paraíso (San Martín de Porres) - Zona Arqueológica Bellavista (Santa Anita) - Zona Arqueológica Huantinamarca (San Miguel) - Zona Arqueológica San Juan de Pariachi (Ate) - Huaca Culebras (San Miguel) b) Museos de Sitio - Complejo Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca (San Isidro, Lima) - Monumento Arqueológico y Museo de Sitio Pachacamac (Lurín) - Zona Arqueológica y Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco (Ate)	- Solicitud dirigida al órgano competente  <b>Requisitos:</b> - Ver Anexos A y B - Comprobante de pago ( el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	813.90 <b>SUSPENDIDO</b> 692.70 638.40 649.60 1,439.90 731.20 555.50 1,556.80 558.00 558.60 927.30 840.00 505.00 1,347.00 504.00  1,033.00 871.00 871.00				
	3.2	<b>Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico</b> Por día: a) Bienes Inmuebles Prehispánicos - Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla) - Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi (Ate) - Zona Arqueológica Huaca San Borja (San Borja) - Zona Arqueológica Santa Cruz (San Isidro) - Sitio Arqueológico Huaca Huantilla (Magdalena del Mar) - Complejo Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado) - Zona Arqueológica La Luz 1 y 2 (Lima Cercado) - Sitios Arqueológicos Tupac Amaru A y B (San Luis) - Sitio Arqueológico Monterrey Sector 1 (Ate) - Sitio Arqueológico Huaca Palomino (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Huaca Corpus I y II (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Monumental El Paraíso (San Martín de Porres) - Zona Arqueológica Bellavista (Santa Anita) - Zona Arqueológica Huantinamarca (San Miguel) - Zona Arqueológica San Juan de Pariachi (Ate) - Huaca Culebras (San Miguel) b) Museos de Sitio - Complejo Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca (San Isidro, Lima) - Monumento Arqueológico y Museo de Sitio Pachacamac (Lurín) - Zona Arqueológica y Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco (Ate)	- Solicitud dirigida al órgano competente  <b>Requisitos:</b> - Ver Anexo A y B - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	2,022.20 <b>SUSPENDIDO</b> 1,658.60 1,495.80 1,529.40 3,792.80 1,774.10 1,247.00 1,556.80 1,254.40 1,256.20 2,362.30 2,210.00 1,207.10 3,735.00 1,200.00  2,991.00 4,064.00 3,678.60			
		<b>A.2) Filmaciones y/o Fotografías en Museos</b>					
		3.3	<b>Filmaciones y/o fotografías simples</b> Por día: - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú - Museo Nacional de la Cultura Peruana - Museo de Arte Italiano - Museo de Sitio Huallamarca - Museo de Sitio de Pachacamac - Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco - Casa de la Gastronomía Peruana y Museo Postal y Filatélico del Perú - Museo Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM: Por día Por Hora	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Museos (DGM) <b>Requisitos:</b> - Ver Anexo A y B proporcionado por la Dirección del Proyecto - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	2,389.80 1,249.90 1,229.20 1,024.30 871.00 871.00 732.40  10,614.80 1,326.80		
			3.4	<b>Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico</b> Por día: - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú - Museo Nacional de la Cultura Peruana - Museo de Arte Italiano - Museo de Sitio Huallamarca - Museo de Sitio de Pachacamac - Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco - Casa de la Gastronomía Peruana y Museo Postal y Filatélico del Perú - Museo Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM: Por día Por Hora	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Museos (DGM) <b>Requisitos:</b> - Ver Anexo A y B proporcionado por la Dirección del Proyecto - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	6,674.70 3,302.90 3,160.40 2,966.90 4,064.00 3,768.10 1,922.00  13,490.20 1,686.20	
				<b>B) Filmaciones y/o Fotografías en Bienes Inmuebles Prehispánicos, Museos de Sitio y Museos ubicados a nivel nacional</b>			
				<b>B.1) Proyectos Especiales</b>			
				3.5	<b>Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque</b> <b>Filmaciones y/o fotografías simples</b> Por día: - Museo Tumbas Reales de Sipan - Museo Nacional Sican - Museo Arqueológico Nacional Brüning	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial <b>Requisitos:</b> - Ver Anexo A y B proporcionado por la Dirección del Proyecto	1,362.30 1,395.50 1,047.60

NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
3.5	- Monumento Arqueológico de Huaca Rajada - Sipán - Monumento Arqueológico de Túcume - Monumento Arqueológico Chotuna - Chornancap <b>Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico</b>	- Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	811.30 1,422.80 798.30
	Por día: - Museo Tumbas Reales de Sipán		3,862.50
	- Museo Nacional Sicán		3,868.10
	- Museo Arqueológico Nacional Brüning		2,753.40
	- Monumento Arqueológico de Huaca Rajada - Sipán		2,135.00
	- Monumento Arqueológico de Túcume - Monumento Arqueológico Chotuna - Chornancap		3,934.10 2,094.60
3.6	<b>Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe- Barranca</b> <b>Filmaciones y/o fotografías simples</b>	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial	1,321.30
	Por día: - Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial	<b>Requisitos:</b> - Ver Anexo A y B proporcionado por la Dirección del Proyecto	1,155.20
	- Monumento Arqueológico de Áspero	- Comprobante de pago ( el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	1,097.40
	- Monumento Arqueológico Vichama <b>Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico con fines culturales</b>		
	Por día: - Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial		3,444.10
	- Monumento Arqueológico de Áspero		2,945.70
	- Monumento Arqueológico Vichama <b>Fotografía y/o fotografías simples con fines culturales publicitarios</b>	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial	2,772.60
	Por día: - Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial	Nota:	
	- Monumento Arqueológico de Áspero	1) El pago se realiza luego de la conformidad técnica	Precio según contrato
	- Monumento Arqueológico Vichama	2) Hacer de conocimiento el Anexo A y B, que forma parte del Tarifario vigente.	
<b>B.2) Direcciones Desconcentradas de Cultura</b>			
3.7	<b>Filmaciones y/o fotografías simples</b> <b>Por día:</b> <b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas:</b>	- Solicitud dirigida al Director de la DDC, según corresponda.	987.40
	- Monumento Arqueológico de Kuelap	<b>Requisitos:</b>	492.60
	- Zona Arqueológica de Karajia <b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash:</b>	- Ver Anexo A y B proporcionado por la DDC	
	- Monumento Arqueológico Sechin y Museo Regional de Casma "Max Uhle"	- Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	447.80
	- Monumento Arqueológico de Chavín		705.10
	- Museo Nacional de Chavín		1,321.80
	- Monumento Arqueológico de Wilkawaín e Ichic Wilkawaín		475.40
	- Monumento Arqueológico de Pañamarca		447.30
	- Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante"		447.70
	- Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrairca-Yungay <b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac:</b>		447.80
	- Conjunto Arqueológico de Saywite		377.80
	- Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac <b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa:</b>		361.50
	- Monumento Arqueológico de Toro Muerto		372.00
	- Monumento Arqueológico de Uyo Uyo <b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho:</b>		512.00
	- Yacimiento Arqueológico de Wari y Museo de Sitio		561.10
	- Complejo Arqueológico de Intihuatana-Pomacocha		429.60
	- Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue"		329.80
	- Museo de Sitio de Quinua <b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca:</b>		283.40
	- Monumento Arqueológico Cumbemayo		371.90
	- Sitio Arqueológico Ventanillas de Otuzco		359.40
	- Sitio Arqueológico Layzón		333.30
	- Conjunto Monumental Belén		395.60
	- Cuarto de Rescate		438.50
	- Sitio Arqueológico Callacpuma <b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco:</b>		328.90
	Parque Arqueológico de Saqsaywaman		2,284.70
	Parque Arqueológico de Písaq		1,540.90
	Parque Arqueológico de Ollantaytambo		1,451.20
	Parque Arqueológico de Tipón		863.10
	Parque Arqueológico de Pikillaqta		1,283.10
	Parque Arqueológico de Raqchi		1,514.00
	Parque Arqueológico de Chinchero		1,601.40
	Parque Arqueológico de Choquequirao		1,025.60
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Anta		1,138.70
	Conjunto Arqueológico de Moray		1,072.60
	Zonas y Sitios Arqueológicos del Valle Cusco		2,643.30
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Calca		1,439.20
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de La Convención		1,435.20
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Espinar		1,225.30
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paruro		1,240.30
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paucartambo		873.90
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Urubamba		1,155.40
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Chumbivilcas		1,139.00
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Acomayo		965.10
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Canas		845.40
	Museo de Sitio "Manuel Chávez Ballón"		503.90
	Llaqta de Machupicchu		2,698.30
	Red de Caminos Inka de Machupicchu		1,047.30

NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
3.7	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco:</b>		
	- Zona Arqueológica Monumental de Kotosh		523.00
	- Zona Arqueológica Monumental de Huánuco Pampa		619.50
	- Zona Arqueológica Monumental de Garú		362.50
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica:</b>		
	- Tambo Colorado - Pisco		401.20
	- Museo de Paracas - Pisco		529.90
	- Cerro Colorado - Pisco		360.70
	- Cabezas Largas - Pisco		359.50
	- Huacas de Chíncha - Chíncha		361.40
	- Huaca la Centinela - Chíncha		378.60
	- Acueductos de Nasca - Nasca		442.40
	- Cahuachi - Nasca		361.40
	- Telar - Nasca		442.80
	- Agujas - Nasca		441.90
	- Paredones - Nasca		359.90
	- Chauchillas - Nasca		359.80
	- Museo Regional de Ica - Ica		2,363.20
	- Animas Altas		361.60
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín:</b>		
	- Complejo Arqueológico Wariwillka		285.70
	- Museo de Sitio Wariwillka*		297.00
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad:</b>		
	- Complejo Arqueológico El Brujo		566.00
	- Huaca Arco Iris		608.60
	- Huaca La Esmeralda		708.00
	- Palacio Nikan		597.30
	- Museo de Sitio Chan Chan		809.00
	- Huaca La Luna		276.00
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura:</b>		
- Monumento Arqueológico Narihualá y Museo de Sitio		672.90	
- Sala de Oro del Museo Municipal Vicus		527.60	
<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno:</b>			
- Complejo Arqueológico de Sillustani		445.80	
- Complejo Arqueológico de Cutimbo		443.50	
- Complejo Arqueológico Pukara y Museo Lítico Pukara		728.40	
- Templo Museo "San Juan de Letrán"		474.10	
- Templo Museo "Nuestra Señora de Asunción" de Juli		490.30	
<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna:</b>			
- Museo Histórico Regional de Tacna		456.90	
- Museo de Sitio las Peañas		454.70	
<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes:</b>			
- Museo de Sitio Cabeza de Vaca "Gran Chilimasa" y Huaca del Sol		782.10	
3.8	<b>Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico</b>		
	<b>Por día:</b>	- Solicitud dirigida al Director de la DDC, según corresponda.	
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas:</b>	<b>Requisitos:</b>	2,766.10
	- Monumento Arqueológico de Kuelap	- Ver Anexo A y B proporcionado por la DDC	1,281.80
	- Zona Arqueológica de Karajá	- Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash:</b>		
	- Monumento Arqueológico Sechín y Museo Regional de Casma "Max Uhle"		1,260.90
	- Monumento Arqueológico de Chavín		1,830.40
	- Museo Nacional Chavín		3,680.60
	- Monumento Arqueológico de Wilkawaín e Ichic Wilkawaín		1,343.70
	- Monumento Arqueológico de Pañamarca		1,259.50
	- Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante"		1,260.70
	- Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrairca-Yungay		1,261.10
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac:</b>		
	- Conjunto Arqueológico de Saywite		944.50
	- Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac		895.40
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa:</b>		
	- Monumento Arqueológico de "Toro Muerto"		880.30
	- Monumento Arqueológico de Uyo Uyo		1,300.30
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho:</b>		
	- Yacimiento Arqueológico y Museo de Sitio Wari		1,542.50
	- Complejo Arqueológico de Intihuatana-Pomacocha		1,148.00
	- Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue"		848.80
	- Museo de Sitio de Quínuá		709.40
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca:</b>		
	- Monumento Arqueológico Cumbemayo		1,000.00
	- Sitio Arqueológico Ventanillas de Otuzco		962.60
	- Sitio Arqueológico Layzón		884.10
	- Conjunto Monumental Belén		1,071.30
	- Cuarto de Rescate		1,199.90
- Sitio Arqueológico Callacpuma		871.20	
<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco:</b>			
Parque Arqueológico de Saqsaywaman		6,643.20	
Parque Arqueológico de Pisaq		4,320.60	
Parque Arqueológico de Ollantaytambo		4,065.90	
Parque Arqueológico de Tipón		2,436.00	
Parque Arqueológico de Pikillaqta		3,522.20	
Parque Arqueológico de Raqchi		4,217.50	
Parque Arqueológico de Chinchero		4,478.20	

NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/	
3.8	Parque Arqueológico de Choquequirao		2,828.40	
	Zonas y Sitios Arqueologicos de la Provincia de Anta		3,089.00	
	Conjunto Arqueologico de Moray		2,890.70	
	Zonas y Sitios Arqueologicos del Valle Cusco		7,574.40	
	Zonas y Sitios Arqueologicos de la Provincia de Calca		4,015.50	
	Zonas y Sitios Arqueologicos de la Provincia de La Convencion		3,950.00	
	Zonas y Sitios Arqueologicos de la Provincia de Espinar		3,320.40	
	Zonas y Sitios Arqueologicos de la Provincia de Paruro		3,393.80	
	Zonas y Sitios Arqueologicos de la Provincia de Paucartambo		2,322.00	
	Zonas y Sitios Arqueologicos de la Provincia de Urubamba		3,220.20	
	Zonas y Sitios Arqueologicos de la Provincia de Chumbivilcas		3,022.60	
	Zonas y Sitios Arqueologicos de la Provincia de Acomayo		2,568.40	
	Zonas y Sitios Arqueologicos de la Provincia de Canas		2,248.40	
	Museo de Sitio "Manuel Chávez Ballón"		1,309.30	
	Llaqta de Machupicchu		7,892.60	
	Red de Caminos Inka de Machupicchu		2,939.50	
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco:</b>			
	- Zona Arqueológica Monumental de Kotosh			1,387.70
	- Zona Arqueológica Monumental de Huánuco Pampa			1,677.40
	- Zona Arqueológica Monumental de Garú			906.20
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica:</b>			
	- Tambo Colorado - Pisco			950.90
	- Museo de Paracas - Pisco			1,336.90
	- Cerro Colorado - Pisco			829.50
	- Cabezas Largas - Pisco			825.80
	- Huacas de Chíncha - Chíncha			831.40
	- Huaca la Centinela - Chíncha			883.20
	- Acueductos de Nasca - Nasca			1,074.40
	- Cahuachi - Nasca			831.60
	- Telar - Nasca			1,075.70
	- Agujas - Nasca			1,073.00
	- Paredones - Nasca			827.00
	- Chauchillas - Nasca			826.60
	- Museo Regional de Ica - Ica			6,943.30
	- Animas Altas			832.10
	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín:</b>			
- Complejo Arqueológico Wariwillka			714.00	
- Museo de Sitio Wariwillka			747.80	
<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad:</b>				
- Complejo Arqueológico El Brujo			1,372.80	
- Huaca Arco Iris			1,500.50	
- Huaca La Esmeralda			1,798.80	
- Palacio Nikan			1,466.70	
- Museo de Sitio Chan Chan			2,087.20	
- Huaca La Luna			361.90	
<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura:</b>				
- Monumento Arqueológico y Museo de Sitio Narihualá			1,836.70	
- Sala de Oro del Museo Municipal Vicus			1,400.70	
<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno:</b>				
- Complejo Arqueológico de Sillustani			1,143.30	
- Complejo Arqueológico de Cutimbo			1,136.60	
- Complejo Arqueológico - Museo Lítico Pukara			1,991.40	
- Templo Museo "San Juan de Letrán"			1,228.20	
- Templo Museo "Nuestra Señora de Asunción" de Juli			1,276.80	
<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna:</b>				
- Museo Histórico Regional de Tacna			1,195.00	
- Museo de Sitio las Peañas			1,188.70	
<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes:</b>				
- Museo de Sitio Cabeza de Vaca "Gran Chilimasa" y Huaca del Sol			2,042.10	
<b>C) Otros servicios de Filmaciones y/o Fotografías</b>				
3.9	<b>Uso de imágenes y/o fotografías de los bienes culturales muebles con fines comerciales para un único uso</b>	- Solicitud dirigida al Director a cargo del Museo, según corresponda - Ver Anexo A y B, que forma parte del Tarifario. - Comprobante de pago		
	a) Por cada imagen y/o foto obtenida en una pieza con fines comerciales en general		1,553.00	
	b) Para interior de publicaciones (libros o revistas)		298.00	
	c) Para portadas de publicaciones (libros o revistas)		785.00	
	Nota: De ser necesario, se coordinará con la Dirección General de Museos. La toma de fotografías se realizará por el personal técnico especializado del Museo en coordinación con el solicitante.			
3.10	<b>Filmaciones y/o Fotografías a los bienes culturales muebles con fines de investigación para un único uso</b>	- Solicitud dirigida al Director a cargo del Museo, según corresponda - Comprobante de pago - Ver Anexo A y B, que forma parte del Tarifario.		
	a) <b>Por pieza</b>			
	Tesistas		5.20	
	Investigadores		23.10	
	b) <b>Por grupo de hasta 20 piezas</b>			
	Tesistas		59.50	
	Investigadores		191.60	
3.11	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica</b>	- Solicitud dirigida al Director a cargo del Museo, según corresponda - Comprobante de pago		
	<b>Fotografías y filmación:</b>			
	- Fotografía especial por pieza cultural		50.00	
	- Filmación profesional por pieza cultural		100.00	
Nota	Las filmaciones y/o fotografías simples en los monumentos, zonas y sitios arqueológicos realizadas por las personas en calidad de turistas son gratuitas y dentro del circuito de visitas, para las cuales el único requisito es la presentación del boleto de ingreso respectivo, así como lo establecido en la nota del Anexo A, que forma parte del presente Tarifario.			